RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 660495 (00386/ISE/2025/CA)
TÍTULO: SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, RUTA (CA021-0007/0008) 11700184 - IES HOZGARGANTA (CASTILLO DE CASTELLAR - CASTELLAR DE LA FRONTERA - LOS ÁNGELES)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 29.245,84 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato del SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, RUTA (CA021-0007/0008) 11700184 - IES HOZGARGANTA (CASTILLO DE CASTELLAR - CASTELLAR DE LA FRONTERA - LOS ÁNGELES), expediente CONTR 2025 660495 (00386/ISE/2025/CA), y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 29 de octubre de 2025 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP en adelante) e informado por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha de 04 de noviembre de 2025 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) de forma favorable (PL-433-25).

El día 05 de noviembre de 2025, mediante Resolución de la Gerencia Provincial de Cádiz se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto simplificado ordinario tomando como base varios criterios para la adjudicación del citado contrato.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 20 de noviembre de 2025 a las 09:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001756612 de 05 de noviembre de 2025.

Con fecha 19 de noviembre de 2025 se publicó una modificación en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001763002 .

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, concurre la siguiente empresa licitadora:

CIF	EMPRESA LICITADORA	FECHA/HORA
B91604595	MILOSAN TRAVEL SL	19/11/2025 - 16:45

Con fecha 25 de noviembre de 2025 se procede al desencriptado y apertura de la oferta que ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

A continuación se procede, a reflejar el contenido de la oferta con el siguiente resultado:

CIF	EMPRESA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
B91604595	MILOSAN TRAVEL SL	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	E) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2014
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
		SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
		CONTROL DE FLOTA	NO
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	29.245,84 €

A la vista de la misma, la Unidad Técnica propone:

1º **ADMITIR** a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa a la siguiente empresa licitadora:

CIF	EMPRESA LICITADORA
B91604595	MILOSAN TRAVEL SL

De conformidad con lo establecido en el PCAP, la oferta admitida no es considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluarla en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

CIF	EMPRESA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	PUNTOS
B91604595	MILOSAN TRAVEL SL	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	0
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	0
		SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	0
		CONTROL DE FLOTA	0
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	0
		TOTAL	**0**

El día 09 de diciembre de 2025, se reúne la Mesa Técnica, de acuerdo con lo establecido en el PCAP, con el objeto de proceder a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que la empresa licitadora que ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 25 de noviembre de 2025 a través de la Plataforma de Contratación SIREC:

CIF	EMPRESA LICITADORA	FECHA/HORA
B91604595	MILOSAN TRAVEL SL	26/11/2025 - 11:07

Una vez analizada la documentación presentada, se han detectado las siguientes incidencias subsanables:

CIF	EMPRESA LICITADORA	MOTIVO
B91604595	MILOSAN TRAVEL SL	Aportar declaración responsable relativa a la no alteración de los datos que constan en el Registro de Licitadores aportado (ANEXO VI)
		Aportar cláusula de sumisión a arbitraje (ANEXO XV)
		Aportar Consulta al Registro de Empresas y Actividades de Transporte con Datos del vehículo que figura adscrito a la autorización de transporte público viajeros
		Aportar certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento, y recibo y justificante de pago del seguro relacionado en el ANEXO T-2 aportado.
		Aportar certificado positivo de estar al corriente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias expedido por la Agencia Estatal Tributaria, por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía y por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo a los licitadores un plazo de 3 días naturales para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

El día 15 de diciembre de 2025, se reúne la Mesa Técnica con el objeto de proceder a la apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación requerida.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que la persona licitadora que ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 09 de diciembre de 2025 a través de la Plataforma de Contratación SIREC:

CIF	EMPRESA LICITADORA	FECHA/HORA
B91604595	MILOSAN TRAVEL SL	11/12/2025 09:39:36

La Unidad Técnica, una vez evaluada la documentación presentada, y siendo conforme, acuerda admitirla y proponer al Órgano de contratación la adjudicación, a favor de la siguiente empresa licitadora:

CIF	EMPRESA LICITADORA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PLAZO DE EJECUCION
B91604595	MILOSAN TRAVEL SL	29.245,84 €	00,00 Euros	7 MESES

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018) modificada parcialmente por Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia, esta Gerencia Provincial.

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, RUTA (CA021-0007/0008) 11700184 - IES HOZGARGANTA (CASTILLO DE CASTELLAR - CASTELLAR DE LA FRONTERA - LOS ÁNGELES)), expediente CONTR 2025 660495 (00386/ISE/2025/CA), a la siguiente empresa y por el siguiente importe:

CIF	EMPRESA LICITADORA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PLAZO DE EJECUCION
B91604595	MILOSAN TRAVEL SL	29.245,84 €	00,00 Euros	7 MESES

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	E) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2014
ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
CONTROL DE FLOTA	NO

por tratarse de la empresa licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP del expediente que nos ocupa.

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el PCAP que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS EUROPEOS, FONDO SOCIAL EUROPEO+, con Código Eurofón D443FAF2CP0003 y 85 % de Cofinanciación.

El plazo de ejecución será de SIETE MESES a partir de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual, estando previsto el inicio el 1 de diciembre de 2025. No obstante, la prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

SEGUNDO.- Que se notifique a la adjudicataria la presente Resolución en el plazo de quince días. La formalización del contrato administrativo deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia de Cádiz, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ